

MARTÍNEZ BLANCO, A: *Introducción del Derecho Canónico*. Murcia 1990, 485 pp.

«El estudio del Derecho de la Iglesia, el Derecho Canónico y del Derecho del Estado en materia religiosa o Derecho Eclesiástico del Estado no son ajenos a los problemas e inquietudes del mundo en que nos ha tocado vivir, aún prescindiendo de toda postura personal en materia de fe.

Este libro, con el título de introducción al Derecho Canónico, se ocupa de la Parte General del Derecho Canónico, aquella que trata de su concepto y naturaleza jurídica, de su historia, de sus fuentes normativas y de los temas que plantea la relación jurídica canónica, la persona física, los entes, los bienes o patrimonio, los actos jurídicos.

Escritas estas nociones de Derecho Canónico pensando en facilitar su trabajo a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad, espera el autor que también pueda servir de ayuda al profesional del Derecho y aún al hombre que aspira a dotarse de una cultura general, de la que es parte imprescindible la cultura jurídica.

Las ideas que anteceden pueden servir para orientar al lector o estudioso del talante desde que se han escrito las páginas que siguen y su repercusión en la interpretación del Derecho de la Iglesia. Ha sido una perspectiva de servicio al jurista civil, de búsqueda de la verdad, de apertura a las técnicas de la Ciencia jurídica que son unívocas y universales, sin olvidar los aspectos peculiares de esta sociedad organizada por el Derecho Canónico y que llamamos Iglesia Católica». (Preámbulo).

El índice del libro hace referencia a los siguientes temas: 1) El Derecho Canónico; 2) La Ciencia Canónica; 3) Fuentes de conocimiento: el Primer milenio; 4) Derecho Canónico clásico y moderno; 5) Derecho Canónico de

la codificación; 6) Fuentes normativas: la ley y el Derecho General; 7) La costumbre y la actividad normativa de la Administración; 8) La relación jurídico-canónica: la persona física; 9) La persona jurídica; 10) Los bienes eclesiásticos; 11) Actos jurídicos y actos administrativos canónicos; 12) Actos administrativos en especial.

LOURDES BABÉ